



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADOS:	05001-31-05-007- 2020-00324 -00 05001-31-05-007- 2020-00210 -00 05001-31-05-007- 2020-00399 -00 05001-31-05-007- 2020-00426 -00 05001-31-05-007- 2020-00244 -00 05001-31-05-007- 2020-00422 -00
ASUNTO:	ALLEGA ACTA DE COMITÉ –No conciliación-

Dentro de los presentes procesos, teniendo en cuenta que **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES** allegó al correo institucional, varias Certificaciones expedidas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, en los procesos ordinarios de la referencia, de cuya lectura se avizora que la entidad NO propone fórmula conciliatoria, con las siguientes especificaciones:

RADICADO	CERTIFICACIÓN N°	FECHA DE EMISIÓN
05001-31-05-007- 2020-00324 -00	160572021	20-08-2021
05001-31-05-007- 2020-00210 -00	160592021	20-08-2021
05001-31-05-007- 2020-00399 -00	188382021	24-09-2021
05001-31-05-007- 2020-00426 -00	126922021	16-07-2021
05001-31-05-007- 2020-00244 -00	121582021	09-07-2201
05001-31-05-007- 2020-00422 -00	140552021	04-08-2021

En razón de lo anterior, se incorporará a los procesos de la referencia, y se pone en conocimiento de todas las partes vinculadas en la Litis respectivas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f17d475c2da4efc964d0dbf1606fdf6db3cb440326487ac550498c4d918da67

Documento generado en 27/10/2021 07:54:26 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>